

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 02 JUL 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1411,

TENIENDO PRESENTE: Termino de Negocio N°110 de fecha 03.06.2020.
Fotocopia de la Patente Comercial Folio N°1632 de fecha 05/02/2020.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Rebájese la Patente Comercial Definitiva ROL N°291815, por Término de Negocio, a:

Nombre : ENERGÍAS RENOVABLES DE CHILE SPA.

RUT N° : 76.146.878-2

GIRO : IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS ELÉCTRICOS
AL POR MENOR Y MAYOR.

DIRECCIÓN : AV. CONCÓN REÑACA N°171, LOCAL 3, CONCÓN

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección Av. Edmundo Eluchans N°2845, Depto. 54, Viña del Mar.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

